Expansión
MADRID

Nº y fecha de publicación : 111201 - 01/12/2011
Difusión : 41550 Página : 11
Periodicidad : Diario Tamaño : 100 %
Expansion_111201_11_23.pdf 169 cm2
VPB : 1923€
Web Site: www.expansion.com

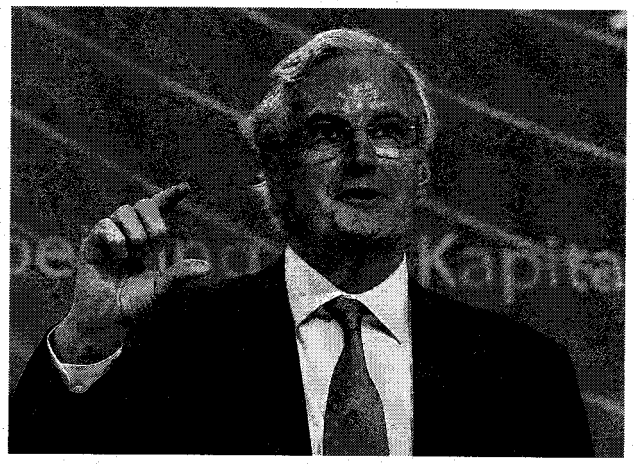

El comisario europeo de Mercado Interior, Michel Barnier.

# La UE lanza el nuevo reglamento de auditoría

## EL SECTOR RECHAZA SU CONTENIDO

**G. Cagliani/R. Lavín.**
Madrid/Bruselas

La Comisión Europea (CE) aprobó ayer una propuesta de reglamento comunitario de auditoría destinado, en el caso de que sea aprobado por el Consejo Europeo, a revolucionar profundamente el sector de los servicios profesionales. La medida más controvertida entre las que contiene el borrador es el duro régimen de incompatibilidades al que estarán sometidas las auditoras, que podrá implicar la escisión de las firmas de revisión de cuentas del resto de sus actividades profesionales. Otra propuesta que goza de escaso apoyo entre los grupos de interés del sector, incluidos varios estados miembros, es la llamada rotación del auditor: la obligación a las empresas de cambiar su revisor de cuentas cada seis años.

Los auditores rechazan la propuesta europea. "Tan sólo hay dos o tres puntos que nos encuentran de acuerdo, como la creación de un único informe corporativo, que incluya elementos no sólo financieros, sino de gestión y evaluación de riesgos, y la decisión de asignar a la autoridad financiera europea el papel de supervisor", explica el presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Rafael Cámara.



Instituto Censores Jurados de Cuentas